

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000553-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR

VISTO: 05 SEP 2017

La Resolución Gerencial General Regional N°448-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 25 de julio del 2017, Informe N°1193-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 26 de julio del 2017, con Reg. Doc. N°145342 – Reg.Exp. N°125628, Memorando N°911-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 26 de julio del 2017, con Reg.Doc. N°145635 – Reg.Exp. N°125628 e Informe N°017-2017/GRT-GGR-ORA-ORH-UR-AMA, de fecha 01 de agosto del 2017, con Reg.Doc. N°147703 – Reg.Exp. N°125628; sobre dejar sin efecto en parte la resolución que aprueba la contratación de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Art. 191° de la constitución Política del Perú; los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Publicada el 18 de Noviembre de 2002).

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°448-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 25 de julio del 2017, el Artículo Primero Autoriza los Contratos al Personal que se indica el Anexo N°001, de la presente resolución, dentro de los cuales se encuentran los Proyectos de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Atención Residencial Medalla Milagrosa, Distrito y Provincia de Zarumilla, Región Tumbes”, durante el periodo del 01 al 31 de julio del 2017, indicando que el gasto sea cargado a la correlativa 014; y el PIP: “Mejoramiento del Servicio Educativo a Través de la Dotación de Mobiliario Escolar en las Instituciones Educativas de la Región Tumbes”, durante el periodo del 01 al 31 de julio del 2017, indicando que el gasto sea cargado a la correlativa 010.

Que, mediante Informe N°1193-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 26 de julio del 2017, con Reg. Doc. N°145342 – Reg.Exp. N°125628, el Sub Gerente de Obras, solicita la anulación del pago





“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

05 SEP 2017

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00006553-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR

de planilla de los Ingenieros Palmer Heredia Cesar Miguel y Ramirez Lojas Humberto Amador, debido a que aún no se están ejecutando los proyectos “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Atención Residencial Medalla Milagrosa, Distrito y Provincia de Zarumilla, Región Tumbes”, y el Proyecto: “Mejoramiento del Servicio Educativo a Través de la Dotación de Mobiliario Escolar en las Instituciones Educativas de la Región Tumbes” y mediante Memorando N°911-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 26 de julio del 2017, con Reg.Doc. N°145635 – Reg.Exp. N°125628, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Jefe de la Oficina Regional de Administración, la anulación del pago de planillas del personal por las razones que indica el informe que antecede.

Que, mediante proveído inserto en el Informe N°017-2017/GRT-GGR-ORA-ORH-UR-AMA, de fecha 01 de agosto del 2017, con Reg.Doc. N°147703 – Reg.Exp. N°125628, el Jefe de la Unidad de Remuneraciones, solicita la emisión del acto resolutorio de la anulación en parte de la Resolución Gerencial General Regional N°448-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 25 de julio del 2017, de acuerdo a lo informado toda vez que aún no se vienen ejecutando los proyectos: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Atención Residencial Medalla Milagrosa, Distrito y Provincia de Zarumilla, Región Tumbes”, y “Mejoramiento del Servicio Educativo a Través de la Dotación de Mobiliario Escolar en las Instituciones Educativas de la Región Tumbes”; en ese orden de ideas corresponde dejar sin efecto en alguno de los extremos la resolución que aprueba la contratación de los Ingenieros Palmer Heredia Cesar Miguel y Ramirez Lojas Humberto Amador, para proceder a la anulación de las planillas de pago.

Que, mediante DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0107-2017/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 26 de abril del 2017; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional, Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

05 SEP 2017

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000553-2017/GOB. REG.TUMBES-GGR

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº448-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 25 de julio del 2017, en el extremo que Autoriza la Contratación del Ing. Ramírez Lojas Humberto Amador como Inspector del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Atención Residencial Medalla Milagrosa, Distrito y Provincia de Zarumilla, Región Tumbes" y el del Ing. Palmer Heredia Cesar Miguel como Inspector del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo a Través de la Dotación de Mobiliario Escolar en las Instituciones Educativas de la Región Tumbes", por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Mantener, los efectos en los demás extremos de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº448-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 25 de julio del 2017, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a todos los interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. Rodolfo Manduvi Vargas
D.L. Nº 15247
SECRETARÍA GENERAL

Handwritten signature of the General Manager

